



**IESALC**  
Instituto Internacional para la  
Educación Superior en América  
Latina y el Caribe

**ORCILAC**  
Oficina Regional de  
Comunicación e Información  
para Latinoamérica y el Caribe

**CONESUP**  
Consejo Nacional de Educación  
Superior de Ecuador

## **DECLARACION DE QUITO SOBRE EL ROL DE LAS UNIVERSIDADES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION**

Los participantes del Seminario sobre *Universidades Virtuales en América Latina y el Caribe*, realizado en Quito, Ecuador, los días 13 y 14 de Febrero de 2003, convocados por UNESCO (ORCILAC y IESALC), UNIVERSIA y el Gobierno del Ecuador, *tomando en consideración* que:

- a. La sociedad de la información se desarrolla de manera sostenida a nivel mundial cubriendo todas las áreas institucionales de la sociedad, entre las cuales es prioritaria la educación en general y la educación superior en particular.
- b. Las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC) están influyendo de manera significativa en la educación superior, en todas sus funciones y áreas de gestión, y que han permitido además el desarrollo de programas académicos que incorporan en algún grado procesos virtuales.
- c. La naturaleza multifuncional de la educación superior constituye un pilar fundamental para la gestión de la información y del conocimiento, en sus procesos de generación, conservación, intercambio, transferencia y aplicación del mismo, a la resolución de los problemas asociados a un desarrollo humano sostenible.
- d. Es necesario incrementar el acceso a una educación superior de calidad a los pueblos de nuestros países como instrumento fundamental para contribuir al bienestar socio-económico.
- e. La Conferencia Mundial sobre Educación Superior (CMES), celebrada en París, en 1998, bajo los auspicios de la UNESCO, reconoció ampliamente la contribución fundamental de las tecnologías de información y comunicación a la calidad y pertinencia de la gestión de información y conocimientos que se realiza en el ámbito de la educación superior.

Sobre la base de estas constataciones, *sugerimos* lo siguiente:

1. En concordancia con la CMES para coadyuvar al impulso y consolidación de la educación virtual, apoyar la modernización de la educación superior,

promoviendo cambios de los paradigmas de pensamiento y acción, que garanticen una mayor y mejor acceso al conocimiento, así como su mayor y mejor cobertura, alta calidad y pertinencia social, valorizando para ello el potencial que las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones tienen para la educación.

2. Socializar la tecnología aplicada a la educación a efectos de reducir costos que permitan trasladar esos beneficios al estudiante como sujeto activo del proceso educativo.
3. Reafirmar que la educación superior es única con matices, metodologías e instrumentos diversos, y que los criterios y estándares de acreditación deben ser comunes más allá de la especificidad de la presencialidad y de la virtualidad.
4. A partir de la identificación de los procesos de reforma e innovación de los modelos educativos, que incluyen la aplicación y desarrollo de las NTIC, contribuir a la educación virtual y a distancia, realizando acciones de investigación que conduzcan a la apropiación crítica y la aplicación de las NTIC, a la educación internacional, y al desarrollo de la sociedad de la información, entre otros.
5. Recolectar y sistematizar información sobre la educación superior virtual en América Latina y el Caribe para facilitar su análisis y planificación mediante una metodología consensuada.
6. Profundizar en el análisis de las cuestiones necesitadas de un tratamiento singular:
  - a. La identificación de las bases de una pedagogía acorde con el nuevo paradigma de la educación virtual,
  - b. la necesidad de contar con normas regulatorias facilitadoras y comprensivas de los recaudos para la acreditación nacional e internacional, y la elaboración de un glosario común de la educación virtual,
  - c. la calidad y equidad educativas mediante una mejor difusión del conocimiento,
  - d. la evaluación permanente de la contribución de las NTIC en los procesos académicos con vista a la democratización del conocimiento,
  - e. la necesidad de promover un incremento de los niveles de conectividad mediante el desarrollo de la infraestructura técnica y un esquema de tarifas comunicacionales especiales para el sector educativo,
  - f. la necesidad de ampliar las relaciones interinstitucionales y procurar la internacionalización, salvaguardando la multiculturalidad y la diversidad,
  - g. el desarrollo de modelos de gestión que contemplen el establecimiento de redes de cooperación entre instituciones de educación superior, organismos no gubernamentales, gobiernos, empresas y organismos intergubernamentales,

- h. La identificación de los elementos de reingeniería institucional que contribuyan al desarrollo de la virtualidad en las diversas funciones y procesos.
- 7. Difundir esta declaración dentro de las actividades preparatorias de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información y de la Reunión de Seguimiento de la Conferencia Mundial de la Educación Superior, y dar continuidad a las conclusiones y recomendaciones de este Seminario.

Quito, Ecuador, 14 de febrero de 2003.